

REUNION CONFECH-CRUCH-DIVESUP
Viernes 01 de Septiembre 2011

Asistentes:

Rector UV

Rector PUC

Ugarte - Jefe DIVESUP (+ Asesor Legal + Asesor Presupuesto)

San Francisco - Asesor MINEDUC

Mesa Ejecutiva CONFECH

La exposición de la DIVESUP es sobre los futuros efectos de la movilización en Becas y Créditos:

- Becas que entrega la DIVESUP: todas las becas que son con respecto de los aranceles de referencia. Duran lo que dura formalmente la carrera. Para su renovación se necesita entre un 60% y 70% de aprobación de la carga curricular del año anterior.
- Fondo Solidario de Crédito Universitario: se necesita de un 50% de aprobación de la carga curricular del año anterior.
- Becas JUNAEB: se dividen en dos, de ejecución anual y semestral. Las semestrales (Presidente de la República, Indígena, Residencia Indígena, Integración Territorial y Chaiten) como fecha límite se fijó el 07 de octubre, fecha en la que tienen que estar las actas de calificaciones del 1er semestre 2011.
- Se calculó la fecha límite de la siguiente forma: cada semestre tiene una duración de 16 a 18 semanas, desde el 07 de octubre al 27 de enero hay 16 semanas (sería el 2do semestre)
- La sumatoria del AFI, el AFD, las Becas y Créditos se dividen en 10 cuotas, las que llegan mes a mes a las instituciones de educación superior.
- A raíz de todo lo anterior se presentan dos opciones: deponer las tomas y paros y volver a clases o que el estudiante becado suspenda el semestre por excepción.
- En el caso de un paro, en el que las universidades estuvieran abiertas, los profesores en sus aulas, pero los estudiantes no ingresarán, si se entregarían las becas de arancel, el problema sería la renovación.
- No existe ninguna regulación del MINEDUC que determine la “pérdida del semestre y/o año académico”, eso forma parte de las potestades orgánicas de cada universidad. Los rectores presentes dicen que desde el punto de vista patrimonial, sería muy peligroso dar por perdido un semestre, porque se exponen a una caída importante del prestigio de las instituciones y a demandas colectivas de estudiantes que pagaron por una prestación de servicios no entregados.
- El F.S.C.U. sigue corriendo sus intereses independiente de la movilización ya que se otorga una vez que eres alumno regular.
- La DIVESUP se compromete a redactar un documento que sea más operativo para que se pueda discutir en las bases de los estudiantes y en una próxima sesión CONFECH, a más tardar estaría para el lunes.
- Se deja estipulado que cualquier consulta se le puede hacer directamente a la DIVESUP.